



Consentimiento informado para telemedicina

The Health Initiative — Telemedicina Puerto Rico · Dra. Diana Krystina Nieves Castro, MD

Versión 2026-10-02.2 · Vigente desde 2026-10-02 · Idioma: Español

Huella SHA-256 del texto: 271fb64af2358cd9cbdd0cd024eddc2d4652f124e0a930d307ed5a56516b2d5c

COPIA EN BLANCO — NO FIRMADA. Para firmar, usa la página web de firma.

Este documento explica cómo funciona la atención médica por video con nosotros, qué puede hacer la doctora por ti, los riesgos y tus derechos. La ley de Puerto Rico pide que lo firmes antes de tu primera consulta (Ley 168-2018, Art. 10, según enmendada por la Ley 68-2020). Puedes firmarlo de forma electrónica.

Léelo con calma. Si tienes preguntas, escríbenos a help@hospital.org.uk o llama al +1 (703) 935-3517 antes de firmar. Al comienzo de tu primera consulta, la doctora también te explica cómo funciona y contesta tus preguntas.

No tienes que firmar. Si no firmas, no hacemos la consulta por video y te devolvemos el pago completo, sin ningún cargo. Decir que no nunca te quita el derecho a recibir atención médica de otras formas.

Si el paciente tiene menos de 21 años, firma el padre o la madre con patria potestad, o el tutor legal nombrado por un tribunal. En ese caso, "tú" en este documento se refiere al paciente y a quien firma por él.

Este consentimiento está en español y en inglés, y las dos versiones tienen el mismo valor. Firmas en el idioma que escojas, y tu copia firmada indica cuál usaste.

Antes de firmar: acuerdo para firmar electrónicamente

Te proponemos firmar este consentimiento de forma electrónica, en esta página. Tu firma electrónica vale lo mismo que tu firma a mano (Ley 148-2006 de Puerto Rico y la ley federal E-SIGN). Antes de aceptar, debes saber esto:

- Qué cubre: este acuerdo cubre este consentimiento informado, la confirmación de que recibiste la Carta de Derechos del Paciente y el aviso de privacidad, y las versiones nuevas de este consentimiento que te pidamos firmar más adelante.
- Copia en papel, gratis: tienes derecho a recibir una copia en papel de lo que firmes, sin costo. Pídelo a help@hospital.org.uk o al +1 (703) 935-3517 y te la enviamos por correo postal.
- Firmar en papel: no tienes que firmar electrónicamente. Si prefieres firmar en papel, escríbenos a help@hospital.org.uk o llama al +1 (703) 935-3517. Te enviamos este consentimiento en PDF por correo electrónico para que lo imprimas, lo firmes a mano y nos devuelvas una foto o un escaneo de todas las páginas; si no puedes imprimirlo, te lo enviamos en papel por correo postal. Firmar en papel no cuesta nada. Si tu firma en papel no nos llega antes de tu cita, cambiamos la hora sin costo o, si lo prefieres, te devolvemos el pago completo.
- Cómo retirar este acuerdo: puedes retirarlo en cualquier momento, sin costo, escribiendo a help@hospital.org.uk. Retirarlo no anula lo que ya firmaste; desde ese momento, lo que te pidamos firmar lo firmarás en papel, como se explica arriba.
- Si cambia tu correo o tu teléfono: avísanos a help@hospital.org.uk.
- Qué necesitas: un teléfono, tableta o computadora con un navegador web actualizado, conexión a internet y la posibilidad de abrir, guardar e imprimir un archivo PDF. Para confirmar que puedes, abre primero la copia en blanco de este consentimiento.

1. Quién te atiende

Tu médica es la Dra. Diana Krystina Nieves Castro, MD, médica general (Medicina General) con licencia para ejercer la medicina en Puerto Rico, licencia núm. 24027, otorgada por la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica. Su número NPI es 1922842756. Puedes verificar su licencia en el registro del Departamento de Salud



(<https://orcps.salud.pr.gov/mbps/verifica>). Tiene varios años de experiencia en salas de emergencia.

El servicio lo opera The Health Initiative (THI), una organización sin fines de lucro 501(c)(3) de EE. UU. (EIN 93-2197573). THI recibe tu pago, organiza tu cita y contesta tus preguntas. Su dirección postal es 10304 Eaton Pl, Suite 100, Fairfax, VA 22030; no es un lugar de atención.

Para que lo sepas: la Dra. Nieves Castro también es la Directora Ejecutiva fundadora de The Health Initiative, la organización que opera este servicio y recibe tu pago.

2. Cómo funciona la telemedicina con nosotros

Telemedicina es atención médica a distancia. Con nosotros, cada consulta es una videollamada en tiempo real entre el paciente y la doctora. Te enviamos un enlace seguro para tu consulta por video. Funciona en tu teléfono, tableta o computadora. Atendemos a adultos y niños de todas las edades, en español o en inglés.

Por medio de la telemedicina, la doctora puede:

- hacerte preguntas sobre tu salud, verte por video, evaluarte, darte un diagnóstico y tratarte;
- recetarte medicamentos si es apropiado, incluido el refill de medicamentos que ya usas (no controlados);
- darte órdenes de laboratorio y revisar contigo los resultados;
- darte tu excusa médica y completar formularios de escuela, universidad o empleo;
- darte educación sobre tu salud y un plan de cuidado;
- atender problemas de urgencia que no son emergencias.

Para eso también coordinamos tus citas y te enviamos mensajes sobre ellas por correo electrónico o por mensaje de texto.

3. La doctora decide si tu caso se puede atender por video

La telemedicina te permite ver a una doctora sin trasladarte, desde cualquier lugar de Puerto Rico. Por video, la doctora no puede tocarte ni hacerte un examen físico completo, y eso puede hacer más difícil encontrar un problema.

Por eso, la doctora decide si tu problema se puede atender bien por video. Si tu caso necesita más, te da una orden de laboratorio, te recomienda una visita en persona o te indica que vayas a emergencias, y te explica por qué. Una consulta no garantiza un diagnóstico, una receta, un documento ni un resultado concreto.

Siempre tienes otras opciones: ir a un médico en persona, a tu médico de siempre, a un centro de urgencias o un CDT, o a una sala de emergencias.

4. Quién eres y dónde estás

La doctora tiene licencia en Puerto Rico. Por eso el paciente debe estar físicamente en Puerto Rico durante toda la consulta. Si estás de visita en la isla, también te atendemos.

Al comenzar, la doctora confirma quién es el paciente y te pide que muestres una identificación con foto en la cámara (la del padre, la madre o el tutor si el paciente tiene menos de 21 años). La identificación se revisa solo con la vista: no se toman fotos ni capturas de pantalla.

También te pide la dirección exacta donde estás, para poder enviarte ayuda si hay una emergencia durante la consulta. Si el paciente no está en Puerto Rico o no se puede confirmar su identidad, la consulta no se hace y te devolvemos el pago completo.

5. Emergencias, y qué pasa si se corta la llamada

Este servicio no es para emergencias. En una emergencia, llama al 911 o ve a la sala de emergencias más cercana. Si piensas en hacerte daño, llama o escribe al 988 o a la Línea PAS al 1-800-981-0023, a cualquier hora. Para un posible



envenenamiento, llama al 1-800-222-1222.

Si durante la consulta la doctora ve una emergencia, te dirá que llames al 911 o, si hace falta, pedirá ayuda a la dirección que le diste.

La tecnología puede fallar. Si la conexión se corta, la doctora intentará reconectar contigo o llamarte, o te propondrá otra hora. Si no se puede terminar por video, te dirá qué hacer y dónde buscar atención. Si la consulta no puede realizarse, te devolvemos el pago completo.

6. Recetas y laboratorios: tú escoges dónde

Si es apropiado, la doctora te receta y te enviamos la receta a la farmacia que tú escojas. Si necesitas pruebas, te damos la orden para el laboratorio que tú escojas. Nadie te obliga a usar una farmacia o un laboratorio en particular.

No recetamos sustancias controladas por telemedicina. Si tu tratamiento las necesita, la doctora te dirá a quién acudir.

7. Tu privacidad: cómo protegemos tu información, y el riesgo que queda

Para atenderte por telemedicina compartimos tu información de salud por medios electrónicos: por video, en tu expediente y en los mensajes de tu cita, que te llegan por correo electrónico o por mensaje de texto. Al firmar, autorizas que tu información se comparta así para tu atención, el pago y la operación del servicio, como explica el aviso de privacidad (<https://casrai.org/salud/privacidad>).

Tu expediente y tu consulta por video están con un proveedor de expedientes de salud electrónicos que cumple con HIPAA y que firmó un acuerdo (BAA) que lo obliga a proteger tu información. Usamos conexiones cifradas, acceso con contraseña y verificación de identidad para el personal que entra a tu información.

Aun así, ninguna tecnología es completamente segura. Existe un riesgo de que se pierda la confidencialidad de tu información: puede haber fallas técnicas, interrupciones o accesos no autorizados, a pesar de estas medidas. El correo electrónico y los mensajes de texto, como los avisos de tu cita, son menos seguros que el expediente. Tú también puedes ayudar: haz la consulta en un lugar privado, en un equipo que controles y en una red de confianza.

8. No grabamos las consultas

Las consultas no se graban, ni en video ni en audio. Te pedimos que tú tampoco las grabes. La doctora sí escribe en tu expediente lo que pasa en cada consulta, igual que en una visita en persona.

9. Otras personas en la consulta

Si alguien más va a estar presente del lado de la doctora y puede verte u oírte, ella te lo dirá al comenzar y te pedirá permiso. Tú también debes decirle quién está contigo. Puedes pedir que una persona salga o que una parte de la consulta sea a solas. La doctora anota en tu expediente quién estuvo presente.

10. Precios, pagos y reembolsos

Cobramos el precio cuando solicitas la consulta, con tarjeta de crédito o débito, a través de Stripe. No facturamos a planes médicos; si lo pides, te damos un recibo detallado (superbill). El precio es el mismo para todas las edades:

- Consulta médica: US\$79. Incluye tu excusa médica si la necesitas.
- Consulta de seguimiento (refill de medicamentos que ya usas, o revisión de resultados de laboratorio de una consulta anterior con nosotros): US\$49.
- Formularios de escuela, universidad o empleo, y la orden de laboratorio para el certificado de salud (no incluye formularios que requieren examen de la vista): US\$35.
- Si en una consulta de seguimiento o de formularios la doctora ve que necesitas una consulta médica completa, te



lo explica y solo con tu permiso pagas la diferencia hasta US\$79.

- Reembolso completo si la consulta no puede realizarse: por ejemplo, si no se confirma que estás en Puerto Rico, si falta el padre, la madre o el tutor de un menor, o si no hay una doctora disponible.
- Reembolso completo si cancelas antes de la consulta, si no firmas este consentimiento, o si lo retiras antes de que la doctora comience a evaluarte.

11. Tu derecho a decir que no

Puedes negarte a recibir atención por telemedicina. También puedes retirar este consentimiento en cualquier momento, incluso durante una consulta. Basta con decírselo a la doctora o escribir a help@hospital.org.uk.

Negarte o retirar tu consentimiento no te quita el derecho a recibir atención médica de otras formas. Si no firmas, o si lo retiras antes de que la doctora comience a evaluarte, te devolvemos el pago completo. Retirarlo no cambia lo que ya se hizo antes.

12. Tus derechos como paciente

Como paciente en Puerto Rico tienes derechos y responsabilidades, que aparecen en la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente (<https://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2000/lex2000194.htm>) (Ley 194-2000). Antes de firmar, léela. Al firmar, confirmas que la recibiste, la leíste y la conoces.

Nuestro aviso de privacidad y de prácticas de privacidad (<https://casrai.org/salud/privacidad>) explica cómo usamos y protegemos tu información de salud. Al firmar, confirmas que lo recibiste.

Tienes derecho a ver y recibir una copia de tu expediente médico, incluido lo que se hace por telemedicina. Pídela a help@hospital.org.uk.

13. Lo que te pedimos a ti

Para que la doctora pueda ayudarte bien, te pedimos:

- dar información cierta y completa sobre tu salud, tus medicamentos y alergias, tu identidad y dónde estás;
- hacer la consulta en un lugar privado, con buena luz y buena conexión;
- decirle a la doctora si no entiendes algo o si no estás de acuerdo con el plan;
- seguir el plan de cuidado que acuerdes con ella, o avisarle si no puedes;
- buscar atención en persona o en emergencias cuando la doctora te lo indique.

14. Seguimiento y tu médico de siempre

Al final de la consulta, la doctora te explica el plan y cuándo volver. Si necesitas seguimiento, puedes solicitar otra consulta con nosotros o ver a otro médico en persona.

Si tienes un médico de siempre, te recomendamos compartir con él o ella el resumen de tu consulta. Si nos lo pides por escrito, se lo enviamos. Si alguna vez dejamos de atenderte, te avisaremos con tiempo razonable para que busques otro médico.

15. Obligación de informar el maltrato

Los profesionales de la salud en Puerto Rico están obligados por ley a informar a las autoridades cualquier sospecha de maltrato o negligencia de un menor de 18 años (Ley 57-2023). La doctora cumplirá esa obligación, y esa obligación está por encima de la confidencialidad.



16. Cuánto dura este consentimiento

Este consentimiento aplica a tu primera consulta y a las siguientes. Al comienzo de cada consulta, la doctora te preguntará si sigues de acuerdo en recibir atención por video, y lo anotará en tu expediente.

Te pediremos firmar de nuevo si cambiamos este documento y, como mínimo, cada 12 meses.

17. Tu copia y dónde guardamos este documento

Al firmar, puedes descargar, guardar e imprimir tu copia en PDF. También puedes pedir una copia gratis, en papel o en PDF, en cualquier momento, a help@hospital.org.uk.

Guardamos el documento firmado de forma privada en una cuenta de Google Workspace de la clínica, protegida por un acuerdo de protección de información de salud (BAA), sin compartirlo con nadie. La doctora anota en tu expediente médico que lo firmaste, con su número de referencia. Lo conservamos por lo menos mientras se conserve tu expediente.

Para poder probar que tú firmaste, tu copia registra la fecha y la hora, tu dirección IP, el tipo de navegador que usaste y un código que identifica la versión exacta de este documento.

18. Preguntas y quejas

Si tienes una pregunta o una queja, escríbenos primero a help@hospital.org.uk o llama al +1 (703) 935-3517; queremos resolverlo. También puedes presentar una queja sobre la atención médica ante la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica (<https://www.salud.pr.gov/CMS/120>) del Departamento de Salud de Puerto Rico, y una queja sobre la privacidad de tu información de salud ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR) (<https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint/index.html>) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Nunca tomaremos represalias por una queja.

Si el paciente tiene menos de 21 años

Atendemos a niños de todas las edades. En Puerto Rico la mayoría de edad es a los 21 años. Para un paciente menor de 21 años, la regla de la telemedicina pide la autorización por escrito de quien tiene la patria potestad o de un tutor nombrado por un tribunal. Esto aplica a todo tipo de consulta, incluidas las de anticonceptivos y de ETS. Si el paciente tiene menos de 21 años:

- El padre o la madre con patria potestad, o el tutor legal, firma este consentimiento antes de la consulta y declara su relación con el paciente.
- Quien firma como padre o madre declara que tiene la patria potestad y que ningún tribunal se la ha quitado ni limitado. Un tutor legal declara que tiene la resolución del tribunal que lo nombra.
- Esa persona está en cámara durante toda la consulta, salvo el rato a solas con el adolescente que acuerde con la doctora, y, al comienzo, muestra su identificación oficial con foto. La doctora confirma el nombre y la fecha de nacimiento del paciente.
- Por ahora no aceptamos a otros adultos en su lugar, como abuelos, tíos o cuidadores, aunque tengan una autorización.
- Si falta la persona autorizada o no se puede verificar su identidad, la consulta no se hace y te devolvemos el pago completo.

Con un adolescente, la doctora puede hablar a solas con el paciente durante una parte de la consulta, solo si el padre, la madre o el tutor están de acuerdo. La doctora mantiene esa conversación en privado durante la consulta, pero anota en el expediente lo que sea importante para la salud del paciente, y el padre, la madre o el tutor pueden pedir el expediente. Además, la doctora debe actuar si hay riesgo de que el paciente se haga daño o haga daño a otros, y si sospecha maltrato.



Lo mismo aplica a un paciente de 21 años o más que tiene un tutor nombrado por un tribunal: firma el tutor, que también está en cámara y muestra su identificación.

Acuerdo para firmar electrónicamente

- ☐ Abrí la copia en blanco en PDF, leí el acuerdo y acepto firmar electrónicamente.

Declaraciones

- ☐ Leí este consentimiento completo, o me lo leyeron, y lo entendí. Tuve la oportunidad de hacer preguntas.
- ☐ Acepto, de forma voluntaria, que el paciente (yo, o la persona por quien firmo) reciba atención médica por telemedicina, por videollamada en tiempo real.
- ☐ Entiendo que la doctora decide si el problema se puede atender por video, y que puede recomendar atención en persona o en emergencias.
- ☐ Entiendo que ninguna tecnología es completamente segura y que existe un riesgo de que se pierda la confidencialidad, a pesar de las medidas de seguridad.
- ☐ Autorizo que la información de salud del paciente se comparta por medio de la telemedicina para su atención, como explica este documento.
- ☐ El paciente estará físicamente en Puerto Rico durante toda la consulta, y daré la dirección exacta al comenzar.
- ☐ Entiendo que este servicio no es para emergencias. En una emergencia, llamaré al 911.
- ☐ Entiendo que las consultas no se graban, y no las grabaré.
- ☐ Le diré a la doctora si hay otra persona conmigo durante la consulta.
- ☐ Entiendo los precios, cuándo se cobra y los reembolsos. Si no firmo, o si retiro este consentimiento antes de que la doctora comience la evaluación, me devuelven el pago completo.
- ☐ Sé que puedo negarme o retirar este consentimiento en cualquier momento, sin perder el derecho a recibir atención de otras formas.
- ☐ Sé que la Dra. Nieves Castro también es la Directora Ejecutiva fundadora de The Health Initiative.
- ☐ Recibí, leí y conozco la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente.
- ☐ Recibí el aviso de privacidad y de prácticas de privacidad.
- ☐ Entiendo que la doctora está obligada por ley a informar cualquier sospecha de maltrato de un menor.
- ☐ La información que doy en este formulario y en la consulta es cierta y completa.
- ☐ Estaré en cámara durante toda la consulta, salvo el rato a solas con el adolescente que acuerde con la doctora, y mostraré mi identificación oficial con foto.

Solo si firmas por el paciente.

Datos del paciente y de quien firma

Quién firma

Nombre legal completo del paciente

Fecha de nacimiento del paciente

Tu correo electrónico



Tu teléfono

Municipio de Puerto Rico donde estará el paciente durante la consulta

Tu nombre legal completo (padre, madre o tutor legal)

Tu relación con el paciente

- ☐ Declaro que tengo la patria potestad del paciente y que ningún tribunal me la ha quitado ni limitado.
- ☐ Declaro que un tribunal me nombró tutor legal del paciente, que tengo esa resolución y que la mostraré si me la piden.

Declaración de firma

Al firmar electrónicamente, declaro que leí y entendí este Consentimiento informado para telemedicina (versión 2026-10-02.2), que tuve la oportunidad de hacer preguntas, que la información que di es cierta y que acepto que el paciente (yo, o la persona por quien firmo) reciba atención médica por telemedicina de la Dra. Diana Krystina Nieves Castro, MD, por medio de The Health Initiative. Si firmo por el paciente, declaro además que autorizo esa atención y que tengo la autoridad legal para hacerlo. Entiendo que mi firma electrónica tiene el mismo valor que mi firma a mano.

- ☐ Acepto y firmo este consentimiento informado de forma electrónica.

Firma

x

Nombre

Quién firma

Método de firma

Fecha y hora (Puerto Rico, AST)

Fecha y hora (UTC)